



### BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

#### BASES CONCURSO No. SEMS-CONC-010-FCIIEMS-2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

**CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.**

**UBICACIÓN:** Escuela Preparatoria No. 18 de la Universidad de Guadalajara, situada Hacienda Cedros N° 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:  
La proposición debe presentarse en idioma español.

5. MONEDA:  
Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

~~7. JULIO 2014~~

Recibi original  
Angela  
05/07/14

Recibi Original  
7/8/2014  
Recibi original  
11/9  
07/07/14

Recibi 09/07/2014



6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **90 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **28 DE JULIO DE 2014**

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **8 de Julio de 2014, la cita para realizarla será en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria No. 18 de la Universidad de Guadalajara, situada Hacienda Cedros N° 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco, a las 10:00 hrs**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Concurante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **8 de Julio de 2014, a las 17:30 hrs., el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.



#### 10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **10:00 hrs. el día 11 de Julio de 2014 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

#### 11. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 16:00 hrs.**, del día **18 de Julio del 2014, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

#### 12. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.



De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.

- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.



- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

#### 14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número, en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal



técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

#### 15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

#### 16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.





**17. CONCURSO DESIERTO:**

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

**18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:**

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

**19. DEL CONTRATO:**

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

**a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

**b) BITÁCORA DE OBRA**

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.



20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se registrarán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

**Guadalajara, Jalisco a 3 de Julio de 2014.**



## BITÁCORA OFICIAL

EN LA CIUDAD DE Guadalajara JAL., CON FECHA 14/oct/2015 FUE INICIADA ANTE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR LA OBRA DENOMINADA: "Construcción de Edificio en la Preparación N° 18" QUE EN LO SUCESIVO TENDRÁ EL N° DE CONTRATO O LICITACIÓN: LI-SEMS-010-FOLLETS-2015 MISMA QUE ES ASIGNADA A LA CIA. CONTRATISTA: "CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. de C.V." QUE DE LA PRESENTE BITÁCORA Y EL ANEXO, SERÁ RESPONSABILIDAD, DEL USO DE LA MISMA, DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EL CONTRATISTA, FIRMANDO EL ANEXO DE BITÁCORA QUE CORRESPONDE AL PROGRAMA DE LA OBRA, QUE INVARIABLEMENTE PERMANECERÁ EN LA OBRA EN UN LUGAR PROTEGIDO Y VISIBLE PARA EL SUPERVISOR.

**NOTA:** NO SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS QUE EXCEDAN EL MONTO CONTRATADO, NI MODIFICACIONES AL PROYECTO SIN AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

A CONTINUACIÓN EN ACUERDO CON EL SUPERVISOR: Jvg. Manuel de la Lostra O LA OBRA REPORTA EL SIGUIENTE AVANCE:

CONCEPTO / %	10	20	40	60	80	100

CONCEPTO / %	10	20	40	60	80	100

FIRMAN LA PRESENTE

Jvg. Fernando Gallego Vargas  
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Ing. J.T. Martínez Signoret  
 JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

<u>Ing. Humberto García</u> POR LA CIA. CONTRATISTA	<u>[Signature]</u> SUPERVISOR DE OBRA	<u>Ing. Humberto García</u> RESIDENTE DE OBRA
--	--	--



Obra:

"Const DE Edificio en la esc. prep. N°18"

Hoja No. 01

Contratista:

"CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. de C.V."

Fecha:

14/OCT. 2015

Nota N°1 Se asienta en esta nota que con fecha 14/oct/2015 da Inicio (se entrega el Area) donde se sembrara el Edif "D" teniendo como fecha Inicio Contractual: 14/oct/2015

1) Terminación: " " : 31/enero/2016

monto Contratado: \$2745,252.72

monto Anticipo: \$23,575.81

otorgada al Contratista: "Constructora Ramicor, S. obra denominada:

Nota N°2 La persona por parte de la Contratista que tenga acceso a esta bitacora por pte. del Contratista sera: Ing. Humberto Garcia G.

Nota N°3 Se le Informa al Contratista que los generadores P/estimacion se revisaran en obra.

POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA



Obra: *Const. de Edif. en lo esc. prep. N°18"*  
 Contratista: *CONSTRUCTORA RANICOR S.A. de C.V.*

Hoja No. *02*  
 Fecha: *14/oct. 2015*

*Nota N° 4 Se asientan niveles con respecto al Nivel 100.00 que es la banqueta del Edificio "C"*

*99.435*

*99.335*

*99.645*

*99.575*

*Se Asienta que el n de piso terminado es el nivel 100.00 de este Edif. "D"*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RÉSIDENTE DE OBRA



Obra:

CONSTRUCCION DE EDIFICIO en la esc. prep. N° 18

Hoja No. 03

Contratista:

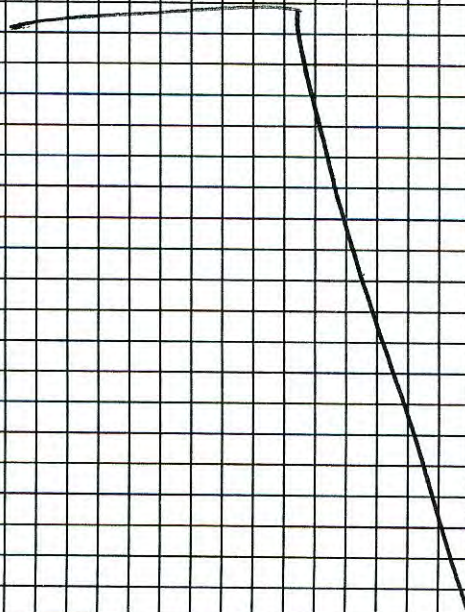
CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. de C.V.

Fecha: 28/oct./2015

Nota N° 5 se asienta en visita a la obra lo sig. a) Avance ha contratista trabaja ya en su habilitado y armado de pilotes, columnas y contravates, Informando que la proxima semana iniciara su colado de pilotes

Nota N° 5 se asienta que no utene plasmada en plano la cont. T-2 y trape - T-9 quedando esto supervi- sion de hoy mismo disipar estas dudas.

Nota N° 6 Informa el contratista que el Ing. Homar Ramirez estara de tiempo completo en esta obra y el Resante sera el Ing. Fernando Hernandez Coria



POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA



Obra: "CONSTRUCCION DE Edificio en la escuela prep. 18"

Hoja No. 07

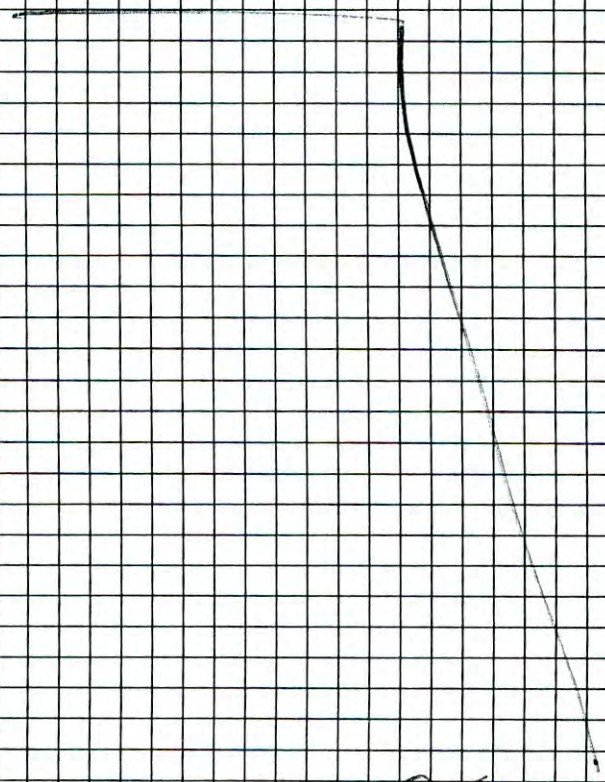
Contratista: "CONSTRUCTORA RAYON S.A. DE C.V."

Fecha: 12/11/2015

Nota N° 7 se asienta en esta nota que la Contratista ya coló sus Pilotes en eje "B" SPAL y viene colando sus pilotes en eje "A", trabaja en su Excavacion.

Nota N° 8 se le ordena al Contratista limpiar y proteger la boca de tormenta existente y cuando se llene de lodos producto de la Excavacion para Recibir pilotes.

Nota N° 9 No presento novedades la contratista.



POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RÉSIDENTE DE OBRA





Obra: *Const. de edificio en la escuela prepa N° 18*

Hoja No. *05*

Contratista: *"Constructora Remicor, SA. de CV."*

Fecha: *27/01/2015*

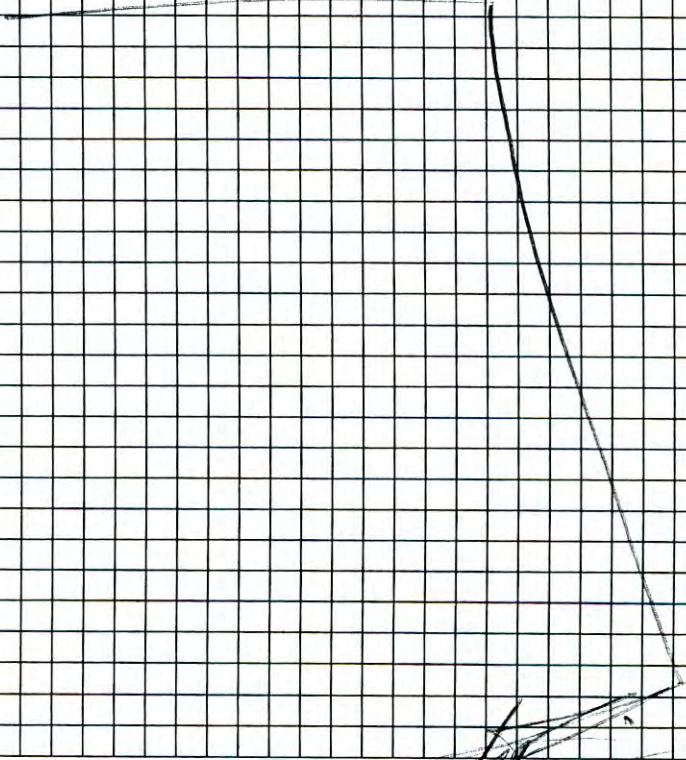
*Nota N° 10 En visita a la obra por parte de esta supervisión se asienta lo sig.*

*a) Avance la contratista termino su cobado de plantilla p/ iniciar con su colocacion de Acero en contravaso*

*b) E iniciaron con su colocacion de Acero de Columna.*

*Nota N° 11 la Contratista debera colocar sus Zunchos-Estribos en el dado de su Pilote a la altura de 100 del descabezado del Pilote.*

*Nota N° 12. Se le ordena al contratista incrementar su fuerza de trabajo en conceptos de Armado y Cimbra*



POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA



~~0006~~

Obra: "Const. DE Edificio en la esc. preparat. N° 10"

Hoja No. 06

Contratista: "CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. de C.V."

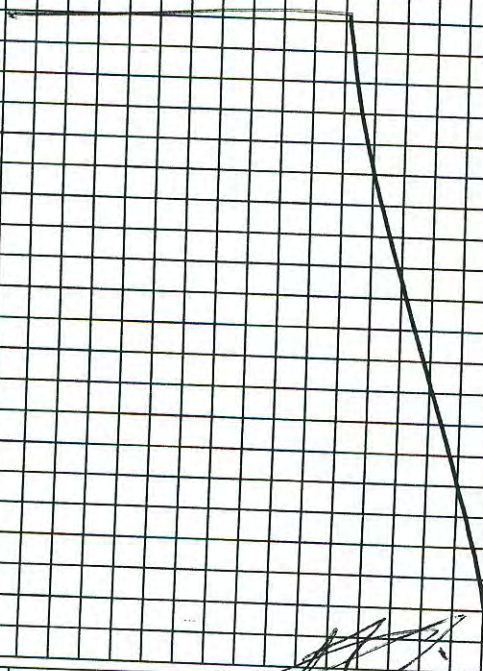
Fecha: 01/01/2015

Nota N° 13 Se Asienta que la contratista viene colocando sus estribos -zunchos en dados P/Recebr Colado.

Nota N° 14 Avance ya coloco Acero en Cimentacion al 100% Incorporado Columnas. (Se Revisa Acero)

Nota N° 15 Informa la Contratista que efectuará su colado el jueves y/o viernes de esta semana o sea el día 3 o 4 de diciembre contra trabes y dados al 100%

Nota N° 16 se le hace la observación al contratista que antes de colar deberá limpiar su area a colar perfectamente y bomear con dicha Area.



POR LA CIA. CONTRATISTA

*[Handwritten signature]*

SUPERVISOR DE OBRA

*[Handwritten signature]*

RESIDENTE DE OBRA



Obra: "Const. de Edificio en la esc Prep N°18"

Hoja No. 07

Contratista: "CONSTRUCTORA RAMIRO, SA. de CV"

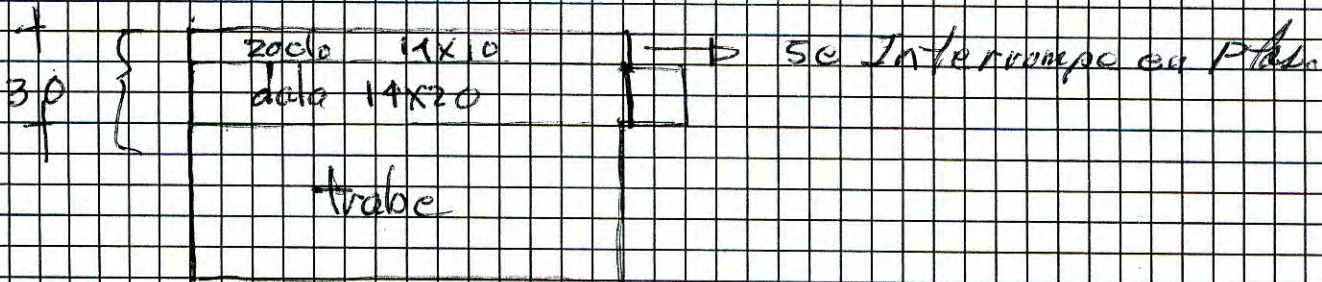
Fecha: 10/02/2015

Nota N°17 EN VISITA a la obra Por Parte de este supervisor se asienta el sig Avance.

La Contratista termina su trabajo en cimentación e inicia con su habilidad de Cimbra Placas Columnas.

el trabajo en su Retorno compactado ahora presentar Pruebas de Compactación de estos trabajos.

Nota N°18 Se Asienta el Proceso constructivo a seguir en trabajos de Albañilería en Planta baja de la de desplante:



Nota N°19 en ejes 1-2 que Corre por eje B se simulara en Sabia en Fachada Para que se utilice como bodega.

POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA



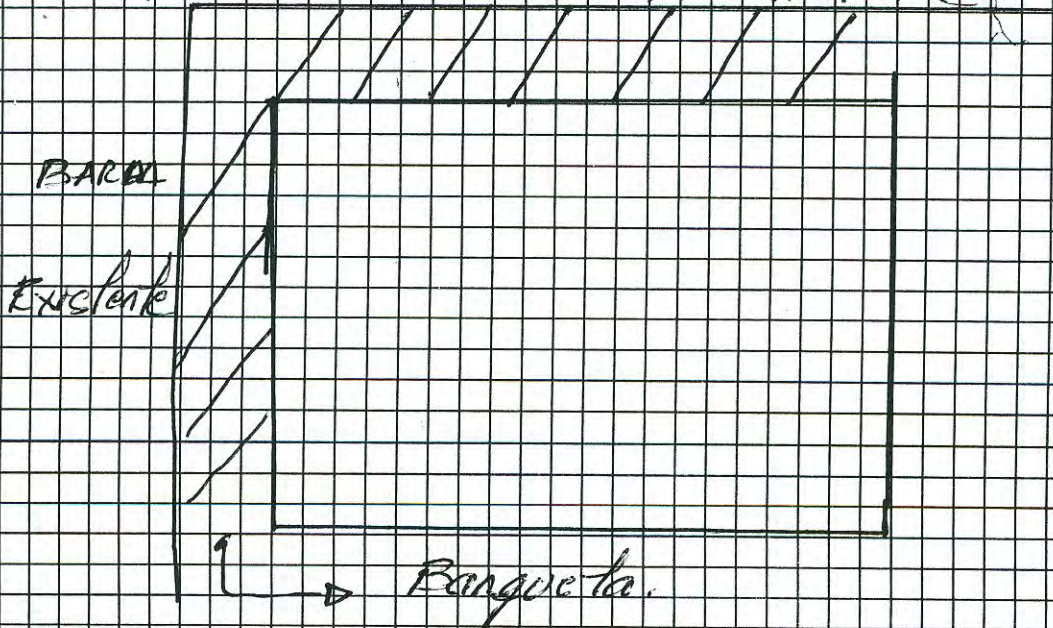
Obra: "Const. de Esq. en la Preparatoria N° 18"

Hoja No. 08

Contratista: "Constructora Ramirez, S.A. de C.V."

Fecha: 22/DIC/2015

Nota N° 20 se asienta y se le ordena al contratista  
 Ejecutar la banqueta perimetral de la  
 sig. manera: BARRA Existente



Nota N° 21 se le ordena al contratista iniciar de inmediato estos trabajos.

*[Signature]*

POR LA CIA. CONTRATISTA

*[Signature]*

SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*

RESIDENTE DE OBRA



Obra: "Const. DE Edificio en la Preparatoria N° 18"

Hoja No. 09

Contratista: "Constructora Ramikón, SA de CV"

Fecha: 06/enero/2016

Nota N° 22 En visita a la obra por parte de esta supervisión se asienta que se revira el Acero y Cimbra según plano estructural. Laminas E-3 y estando esta lista a colar según esta especificación se autoriza el colado de dicho elemento.

Nota N° 23 Informo el contratista que el cambio de proyecto estructural en Azotea de losa inclinada a losa plana y los trabajos extras que esto con lleva (escalera - columna - losa tapa escalera) la llevarán Aproximadamente 60 días más de su calendario de obra Autorizado.

Le Recuerda esta supervisión al contratista que deberá ingresar su solicitud de prórroga de 70 a 10 días antes de la terminación de su fecha contractual 31/enero/2016.

POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA



Obra: "CONSTRUCCION DE Edificio en la Preparación 118"

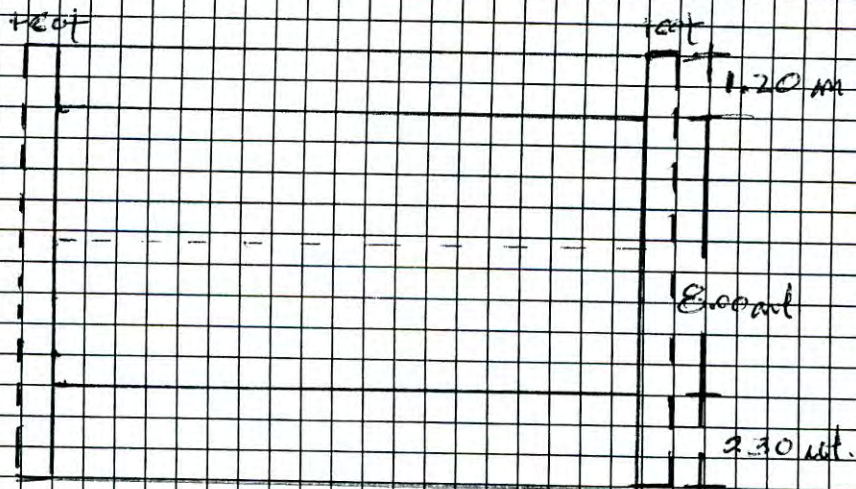
Hoja No. 10

Contratista: "CONSTRUCTORA RAMÍREZ, S.A. de CV"

Fecha: 13/Enero/2015

Nota N° 24 En visita a la obra por parte de esta supervisión se asienta que la contratista ya terminó su colado de columna en entrepiso y se colara esta losa de Protea el 20 Enero/2015.

Nota N° 26 Se le ordena - informa al contratista que la losa de Protea quedara con las sigs. Medidas



Nota N° 27 Queda Pendiente definir por parte de esta supervisión la losa tapa de Escalera.

POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA



Obra: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO en la prop. N°18 "

Hoja No. 11

Contratista: "CONSTRUCTORA RAMIRO, SA de CV."

Fecha: 21/enero/2016

Nota N° 28 Se asienta en visita a la obra por parte de esta supervisión lo sig.

- a) el perfil en Azteca quedara a una altura de 1.20 quedando la costilla de 14x20 @ 3.24 a cada
  - b) se colocaran 6 salidas Tomas electricas y 6 salidas de voz y datos en perfil.
  - c) se colocaran 7 placas de 25x25x3/4"
- Pl/Recibir Estructura de la tapa de escalera y Recibir Postes de luminaria.

Nota N° 29 Se Recursa Acero y Arrieta de Cimbra Pl colado de losa de Azteca, autorizando esta supervisión dicho colado. segun Plano E-3

Nota N° 29 se solicitara a la Coord de Serv. Genl Ing Calvillo la autorizacion Pl Cambio de ubicacion de los paneles, quedando esta supervisión de Aviso inmediato referente sobre este cambio.

Nota N° 30 Solicitan la autorización de esta preparadora la ejecución de una Rampa en Edif. "B" que comienza con la Carpintería, esta supervisión ordena al Contratista ejecutar estos trabajos.

Nota N° 31 Los Perfiles en Azteca se formaran de Redalita Sta Julia. Por la dos cosas

POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA



Obra: *Construcción de Edif. en la preparat N°18*

Hoja No. 12

Contratista: *"Constructora Ramiro SA de CV"*

Fecha: *29/Enero/2016*

*Nota N-32 En visita a la obra por parte de esta supervisión se asienta el sig Avance.*

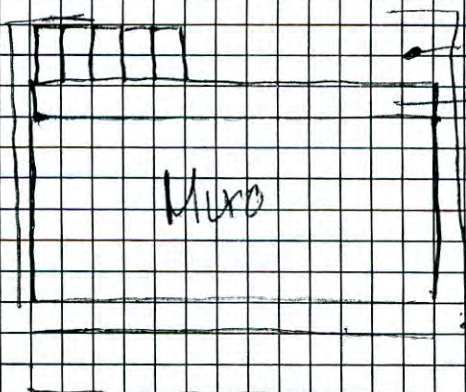
*a) La Contratista ya coló solera de Azotea y trabaja en su Albanilería de planta baja*

*Nota N° 33 se firman generadores en obra de losa de Azotea Cimbra*

*Armados y Concreto*

*y Albanilería en Planta baja.*

*Nota N° 34 se Asienta los cimientos en Moras Transversales.*



*En Aplanado Nueva "baña" Perimetral.*

POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA





Obra: "Const. de Edificio en la prep. N° 18"

Hoja No. 13

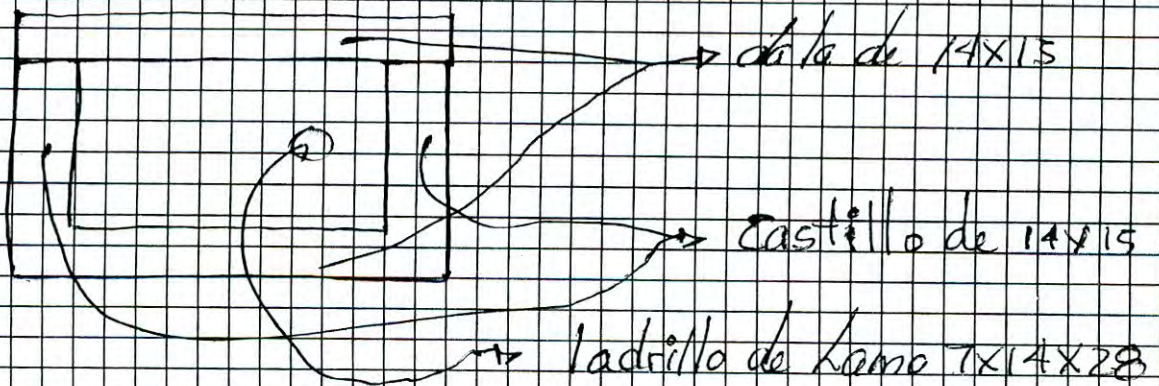
Contratista: "CONSTRUCTORA KAMIKOR, S.A. de C.V."

Fecha: 19/ Febrero / 2016

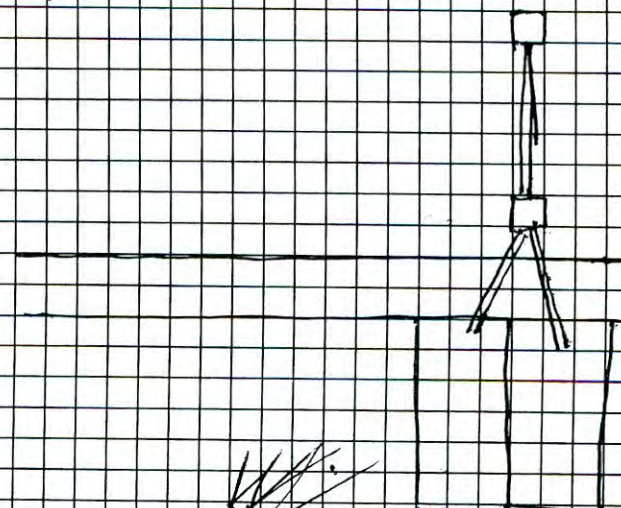
Nota N° 35 Se asienta en esta visita el sig. Avance:

- a) La contratista trabaja en sus instalaciones H2O sanitarias en los dos baños con un Avance del 90%
- b) Trabajaron albañilería en 1ª nivel y Azotea (preti de

Nota N° 36 Se asienta el Proceso a ejecutar en los preti de este Edificio:



Nota N° 37 Se le ordena al contratista efectuar su conexión sanitaria al Registro Existente frente a los baños que esta ejecutando.



POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



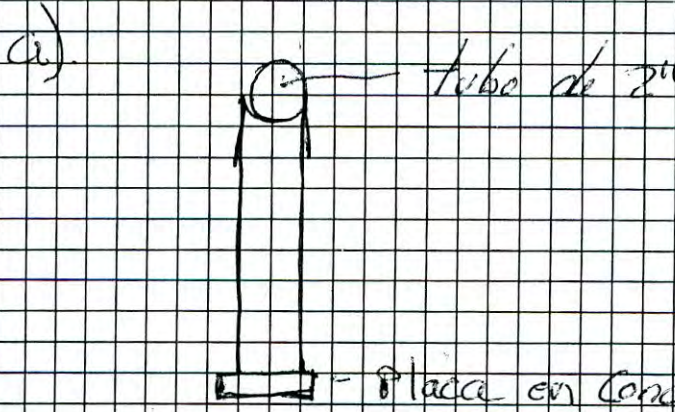
Obra: "CONSTRUCCION DE Edificio en la Prop. N° 18"

Hoja No.

Contratista: "CONSTRUCTORA RAMIKOR SA de CV"

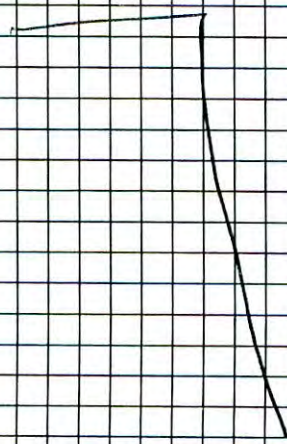
Fecha: 29/Febrero/2016

Nota N° 38 Se asienta en visita a la obra por parte de esta supervisión que el bucardo se ejecutara de la sig marca.



b) se concretara el Redondo de 3/8" y se subira la solera hasta el tubo.

Nota N° 39 la contratista trabaja en sus Conceptos de Albanileria en planta bajo y Alta



POR LA CIA. CONTRATISTA

*[Signature]*  
 SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*  
 RESIDENTE DE OBRA

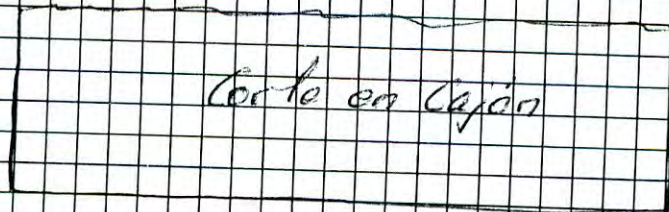


Obra: *Construcción de Edificio en la Preparat. N° 18*  
 Contratista: *"Constructora Ramirón S.A. de C.V."*

Hoja No. 15

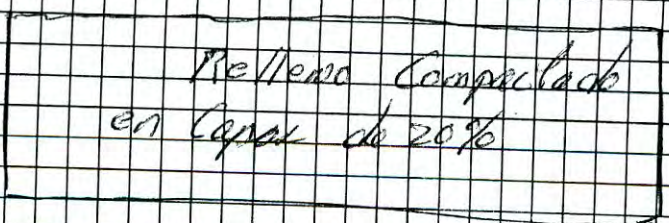
Fecha:

*Nota N° 39 de Acreta en este nota que el Proceso Constructivo para efectuar su piso de concreto estampado entre el edificio existente y este en proceso se efectuara de la sig. manera:*



*N.T.N*

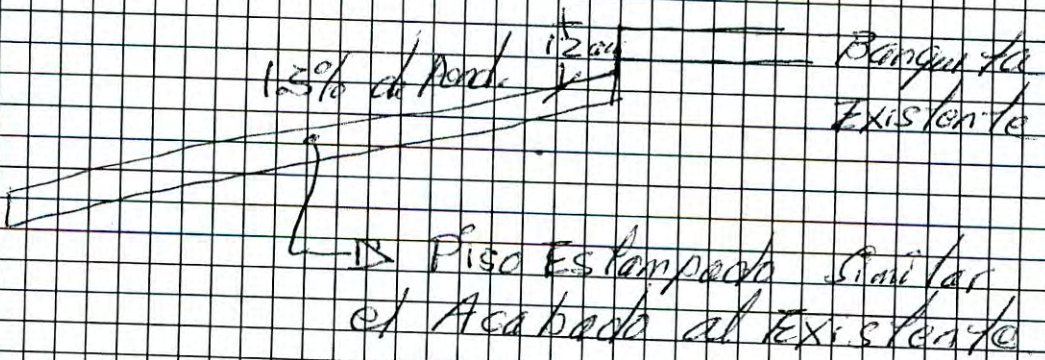
*40 cms.*



*X*

*40 cms*

*X*



POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA



Obra: "Const. DE Edificio en la Prep. N° 18"

Hoja No. 16

Contratista: "CONSTRUCTORA RAMI MOR S.A. de CV."

Fecha: 08/Marzo/2011

Nota N° 40 La contratista termina sus trabajos en Plazoleta: Edif. Existente y construcción de Edif.

desplazaron zoccos. y se reletteraron Aprox 40 cms. Falta presentar instalación de estos trabajos. Nota N° 41 La contratista termino sus trabajos de colocación de Fachateca en planta baja y 1° nivel. y Cerámica en Pisos, Muros en baños y el 80% de Piso en baños, Manana Inician Coloc de Fachateca en Azotea.

Nota N° 42 Se le ordena al contratista terminar al 100% sus trabajos en Edificio, incluyendo trabajos fuera de Catálogo en Azotea.



POR LA CIA. CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA



Obra: "Const. de Furgido en la Prop. P<sup>o</sup> 18"

Hoja No. 17

Contratista: "CONSTRUCTORA RAUIKER S.D. de C.V."

Fecha: 15/Marzo/2016

Nota p<sup>o</sup> 43 se Arenta en esta nota que la Contratista debiera Arreglar la sup. "Falta tecnica 5" y lo detalles para poder este supervisión  
 Recepcionar este Contrato:

a) En Azotea debiera sellar la canchales de agua en placa para recibir Pastes y Estructura en forma de tescalera y dejar un Abultado en parte superior.



b) Conectar el drenaje de baños al drenaje existente.

c) Terminar su Aluminio (sellado perimetral) y detalles en plataba marcados en obra.

19/Marzo/2016, en visita a la obra se constata que la Contratista termino sus detalles de canteo en nota de bitacora p<sup>o</sup> 43.

*[Signature]*  
 POR LA CIA. CONTRATISTA

*[Signature]*  
 SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*  
 RESIDENTE DE OBRA



Obra: "Const. de Edificio en la Prep. N° 18"

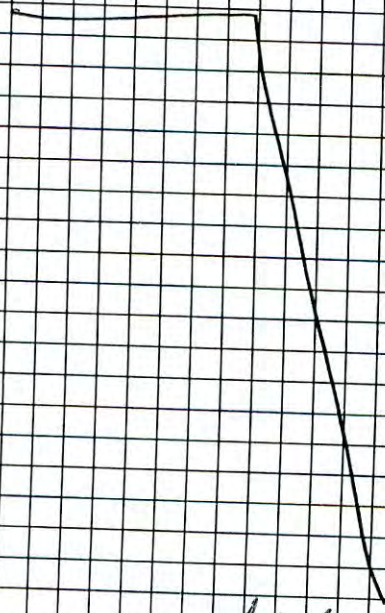
Hoja No. 18

Contratista: "CONSTRUCTORA RAMÍKOR, S.A. de C.V."

Fecha: 21/Marzo/2016

Nota N° 14 Se asienta en esta nota que con fecha 21 de marzo /2016 se da por terminada la obra de nominada "Construcción de Edificio en la escuela Preparatoria N° 18 en Guadalajara, Jalisco" con fecha de inicio contractual: 14/Octubre/2015  
 Fecha terminación contractual: 31/enero/2016  
 Fecha terminación e/ Prorroga 21/Marzo/2016  
 Con N° de licitación: FZ-SEMS-CIO-FIUVENS-2015  
 Con un monto contractual de: \$2,795,252.72

Nota N° 15 Se Asienta que con el Importe sobranste de Este Contrato se ejecutaron trabajos en Azotea para la Adecuación de una Terraza Faltando la "lapa" en escalera.



*[Signature]*  
 POR LA CIA. CONTRATISTA

*[Signature]*  
 SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*  
 RESIDENTE DE OBRA



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Omne Construcciones, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura pública No. 160, con fecha del 25 de septiembre de 2003, ante la fe del Lic. Oscar Eduardo Ramos Remus, Notario Público Titular No. 118, Gdl, Jal.
Título	Apoderada	Representante	Arq. Francisco Ruíz Rodríguez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	OCO0309267Z7
		Clave Patronal I.M.S.S.	C16-8506710-4
		Domicilio	Santa Paula No. 115, Colonia Santa Margarita 1ra. sección, Zapopan Jalisco, Código Postal 45140

## LA OBRA

Denominación	Construcción de cafetería, en la escuela Preparatoria No. 18		
Clave	SEMS-CONC-010-FCIIEMS-2014	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
<b>IMPORTE DE LA OBRA</b>		<b>VIGENCIA</b>	
Cantidad a pagar	\$1'501,255.43 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	12 de septiembre de 2014
Porcentaje de anticipo	30 %	Duración de la obra	90 días naturales

## FIANZAS

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
- d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	10 de septiembre de 2014
<b>LA UNIVERSIDAD</b>		<b>EL CONTRATISTA</b>	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Arq. Francisco Ruíz Rodríguez
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
<b>TESTIGOS</b>			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas	Nombre	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- I. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
  - II. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por EL CONTRATISTA.

Por su parte EL CONTRATISTA asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

#### LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de EL CONTRATISTA dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

#### INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de EL CONTRATISTA hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de EL CONTRATISTA, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, EL CONTRATISTA pagará a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

#### EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como se encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como a dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

#### CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que EL CONTRATISTA no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

#### SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El respectivo **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

Se producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

**NOVENA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- c) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I.- **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por LA UNIVERSIDAD.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por LA UNIVERSIDAD.
- Acta de recepción física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
- b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
- c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

#### RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En el caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

#### VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que se presenten y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

#### SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

**DECIMA OCTAVA.** EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DECIMA NOVENA.** Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

**DECIMASIMOS.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**DECIMASIMOS PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Declarando que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
<b>PRELIMINARES</b>						
1	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	231.62	\$ 8.38	OCHO PESOS 38/100 M.N.	\$ 1,940.98
2	DEMOLICION DE CIMENTO A BASE DE TABIQUE ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M3	4.95	\$ 343.03	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.	\$ 1,698.00
3	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, FLETE DE LA OBRA HASTA TIRADERO OFICIAL	M2	55.00	\$ 67.83	SESENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.	\$ 3,730.65
4	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	241.78	\$ 16.29	DIECISEIS PESOS 29/100 M.N.	\$ 3,938.60
5	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJON POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B", CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. MEDIDO EN BANCO."	M3	277.94	\$ 85.77	OCHENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.	\$ 23,838.91
6	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	87.12	\$ 143.87	CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.	\$ 12,533.95



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
	COMPACTACION Y AFINE DE TERRENO SOBRE UNA CAPAS DE 30 CMS. DE ESPESOR AL 95% PROCTOR MEDIDO COMPACTO, REALIZADO EN FORMA MECANICA CON RODILLO VIBRATORIO, INCLUYE: ESCARIFICADO DE TERRENO CON UN ESPESOR DE 30CM., AGREGADO DE AGUA PARA LOGRAR LA HUMEDAD OPTIMA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO MECANICO.	M2	231.62	\$ 11.09	ONCE PESOS 09/100 M.N.	\$ 2,568.67
SUMA						\$ 50,249.75
<b>CIMENTACION</b>						
3	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	242.50	\$ 129.49	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 49/100 M.N.	\$ 31,401.33
9	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA , LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREOS.	M2	94.37	\$ 153.85	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.	\$ 14,518.82
10	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	3716.15	\$ 22.61	VEINTIDOS PESOS 61/100 M.N.	\$ 84,022.15
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION( ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M3	43.85	\$ 1,875.61	UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.	\$ 82,245.50



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

Nº	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
17	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION DE 14 CM. DE ESP. CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	5.20	\$ 214.90	DOSCIENTOS CATORCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 1,117.48
18	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX .	ML	60.56	\$ 30.66	TREINTA PESOS 66/100 M.N.	\$ 1,856.77
19	ANCLAJE DE CASTILLOS CON SECCION DE 14 X 15 CMS. ARMADO CON 4 VARILLAS.DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL #2 @ 20 CMS. EN CONTRATRABES, INCLUYE: TRAZO, EMPOTRE DE CASTILLO 50 CMS. EN CONTRATRABE, ARMADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA, SEGUN PLANO.	PZA	35.00	\$ 72.25	SETENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.	\$ 2,528.75
20	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO DE SUELO-CEMENTO, A BASE DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN PROPORCIÓN DE 50 KGS. DE CEMENTO GRIS POR M3. EN CEPAS O CAJON, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, COMPACTADO AL 95% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, MEZCLADO, TENDIDO, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION. (MEDIDO EN BANCO).	M3	277.94	\$ 239.85	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.	\$ 66,663.91
<b>SUMA</b>						<b>\$ 284,354.71</b>
<b>ESTRUCTURA</b>						
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASETON DE POLIESTIRENO DE 25 x 40 x 40 CMS. INCLUYE: MATERIAL, ELEVACIONES, ACARREOS, ALAMBRE RECOCIDO, GRAPAS DE ALAMBRON DE 1/4 PARA FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	605.00	\$ 48.60	CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.	\$ 29,403.00

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA- 6/6, 10 X 10 F <sub>y</sub> =5000 KG/CM <sup>2</sup> . COMO REFUERZO EN LOSAS SEGUN PLANO PARA RECIBIR CONCRETO . INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	179.92	\$ 21.91	VEINTIUN PESOS 91/100 M.N.	\$ 3,942.05
18	CIMBRA DE MADERA, ACABADO COMUN, EN LOSAS, CON CIMBRAPLAY DE 16 MM., INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. A CUALQUIER ALTURA.	M2	162.25	\$ 185.06	CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.	\$ 30,025.99
19	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS), CON CIMBRAPLAY DE 16 MM. INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA, ACARREOS.	M2	189.89	\$ 335.79	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.	\$ 63,763.16
20	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F <sub>y</sub> =4,200 KG/CM <sup>2</sup> (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO , EN ESTRUCTURA, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	4031.43	\$ 22.61	VEINTIDOS PESOS 61/100 M.N.	\$ 91,150.63
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F <sub>c</sub> =250 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA.	M3	52.33	\$ 1,875.61	UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.	\$ 98,150.67
22	CIMBRA CON SONOTUBO, ACABADO APARENTE, EN COLUMNAS, EN DIAMETRO DE 0.60 M. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, HABILITADO, CIMBRA, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, PLOMEO, DETALLADO, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	43.42	\$ 608.40	SEISCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.	\$ 26,416.73

  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA POLLERA EN CARA INFERIOR DE LOSA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, ALAMBRE RECOCIDO, MATERIAL, RECORTE Y AJUSTE DE LA MALLA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA.	M2	143.55	\$ 21.51	VEINTIUN PESOS 51/100 M.N.	\$ 3,087.76
SUMA						\$ 345,939.99
<b>ALBAÑILERIA Y ACABADOS</b>						
24	DALA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CM., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTIBOS DEL #2 @ 20 CM., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	94.44	\$ 197.95	CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.	\$ 18,694.40
25	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	138.38	\$ 174.64	CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.	\$ 24,166.68
26	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., CON JUNTAS DE 2 CM. DE ESPESOR, ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS.	M2	231.35	\$ 219.95	DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 95/100 M.N.	\$ 50,885.43
27	BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ANDAMIOS Y ACARREOS.	ML	83.89	\$ 64.21	SESENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.	\$ 5,386.58
28	CERRAMIENTO A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4#4 Y E#3 A CADA 15 CM INCLUYE CIMBRA EN TRES CARAS ANDAMIOS ACARREOS DE MATERIAL MANO DE OBRA DESPERDICIOS COLADO CURADO REVOLVEDORA HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SECCION 15X30 CM.	ML	17.75	\$ 313.93	TRESCIENTOS TRECE PESOS 93/100 M.N.	\$ 5,572.26



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

Nº	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
29	CONSTRUCCION DE BANQUETON PARA COCINA DE 60 CMS. DE ANCHO FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, DE 20.0 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA EN PROP: 1:3, RELLENO DE JALCRETO PROP. 1:2:6 TERMINADO CON FINO DE CEM-ARENA PROP. 1:3 TERMINADO PULIDO, INCLUYE; ACARREOS, MATERIALES, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, NIVELACION, TRAZO Y MANO DE OBRA.	ML	9.68	\$ 323.62	TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 62/100 M.N.	\$ 3,132.64
30	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES), DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	15.00	\$ 385.47	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.	\$ 5,782.05
31	ANCLAJE DE TUBO DE 4" CED. 30 ( 1.30 MTS. LA PIEZA) EMPOTRANDO 40 CMS. EN DADO DE CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM2.CON DIMENSIONES DE 40 x 40 CMS. EL DADO Y CON 4 TRAMOS DE VARILLA CORRUGADA DE 3/8" DE 20 CMS. DE LONGITUD CADA UNA SOLDADA EN LA PARTE INFERIOR DEL TUBO COMO ANCLA. INCLUYE: EXCAVACIÓN EN FORMA MANUAL EN AREAS REDUCIDAS, HERRAMIENTA, CONCRETO, PLOMEO, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES.	PZA	4.00	\$ 1,024.63	UN MIL VEINTICUATRO PESOS 63/100 M.N.	\$ 4,098.52
32	PERGOLA DE CONCRETO DE 150 KG/CM2., T.M.A. = 3/4", CON SECCION DE 15 x 20 x 100 CMS., EMPOTRADA EN MURO EN AMBOS EXTREMOS Y SEPARADA UNA DE OTRA 30 CMS. SEGUN PLANO, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL # 2 @ 20 CMS. INCLUYE: CIMBRADO APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	PZA	9.80	\$ 293.30	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.	\$ 2,874.34
<b>SUMA</b>						<b>\$ 120,592.90</b>



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

Nº.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
<b>PISOS</b>						
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	41.65	\$ 44.88	CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.	\$ 1,869.25
34	PISO DE CONCRETO F'C= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	224.01	\$ 228.46	DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 46/100 M.N.	\$ 51,177.32
35	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	182.22	\$ 75.31	SETENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.	\$ 13,722.99
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 45 X 45 CMS. MCA. DAL TILE MODELO MURATA COLOR NOCE DE PRIMERA DE GRADO DE DUREZA "4", ASENTADO CON ADHESIVO Y JUNTEADOR PERDURA, CON JUNTEADOR DE COLOR GRIS, CON JUNTA MAXIMA DE 5.00MM. DE ANCHO MAXIMO. INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	182.22	\$ 303.29	TRESCIENTOS TRES PESOS 29/100 M.N.	\$ 55,265.50
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 8 CMS. DE ANCHO, MARCA. DAL TILE, MODELO MURATA COLOR NOCE DE PRIMERA, ASENTADO CON ADHESIVO Y JUNTEADOR PERDURA, CON JUNTEADOR DE COLOR GRIS. CON JUNTA MAXIMA DE 5.00 MM. DE ANCHO MAXIMO. INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, TRABAJO TERMINADO Y ACARREOS.	ML	53.87	\$ 89.49	OCHENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.	\$ 4,820.83



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
30	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA DALTILE PARA MURO MODELO MONTECARLO, COLOR MARFIL DE 30 x 45 CMS. COLOCADO A HUESO, ASENTADO CON CEMENTO CREST Y JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	49.50	\$ 268.22	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.	\$ 13,276.89
31	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA DALTILE LISTELO PARA MURO MODELO MONTECARLO, COLOR RUPIA MARFIL DE 10 x 30 CMS. COLOCADO A HUESO, ASENTADO CON CEMENTO CREST Y JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE: ACARREOS. A CUALQUIER NIVEL.	M2	18.15	\$ 155.52	CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.	\$ 2,822.69
40	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	13.67	\$ 1,026.94	UN MIL VEINTISEIS PESOS 94/100 M.N.	\$ 14,038.27
41	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA UNA CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION PARA RECIBIR CONCRETO,, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	6.83	\$ 1,063.36	UN MIL SESENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.	\$ 7,262.75
42	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	56.98	\$ 52.91	CINCUENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.	\$ 3,014.81
43	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	56.98	\$ 60.85	SESENTA PESOS 85/100 M.N.	\$ 3,467.23
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA AZOTEA						\$ 170,738.54





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

Nº.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
44	ACABADO INTEGRAL EN LOSA DE AZOTEA ACABADO FLOTEADO AL EFECTUAR EL COLADO EN LOSA, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA, INC.: REMATES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	143.55	\$ 16.92	DIECISEIS PESOS 92/100 M.N.	\$ 2,428.87
45	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEM- ARENA - JAL (MATERIAL ALIGERANTE) 1:2:6, DE 10.0 CM DE ESPESOR PROMEDIO. PARA DAR PENDIENTES EN ENTREPISOS Y AZOTEA, ACABADO APALILLADO PARA RECIBIR TEJA, IMPERMEABILIZANTE Y/O ENLADRILLADO, INCLUYE: MATERIALES, LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	61.71	\$ 206.98	DOSCIENTOS SEIS PESOS 98/100 M.N.	\$ 12,772.74
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE MARCA ACRITON 5 AÑOS, COLOR ROJO TERRACOTA, COLOCANDO UNA CAPA DE ACRITON SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 DEJANDO DE SECAR 24 HRS, UNA CAPA DE MALLA DE REFUERZO INTERMEDIA DE ACRIFLEX EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, CON TRASLAPES ENTRE MALLAS DE 10 CM DE ANCHO, Y UNA 2DA. CAPA DE ACRITON SIN DILUIR EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2, INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION CON ACRITON DILUIDO, CALAFATEO DE GRIETAS CON VINLOX CWC SEALANT, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA MENOR Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACARREOS, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	143.55	\$ 88.09	OCHENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.	\$ 12,645.32



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

Nº	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
47	PRETEL A BASE DE TABIQUE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:5 TERMINADO CON APLANADO POR AMBAS CARAS CON MORTERO CEM-ARE INCLUYE BOQUILLA BOLEADOS MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	52.08	\$ 147.15	CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.	\$ 7,663.57
48	CUBIERTA DE TEJA TIPO VALLARTA. INCLUYE: CORTE, DESPERDICIO, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, FLETES, MANIOBRAS, ELEVACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	143.55	\$ 326.83	TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 83/100 M.N.	\$ 46,916.45
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABALLETE DE TEJA TIPO VALLARTA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, ACARREOS. A CUALQUIER NIVEL.	ML	18.37	\$ 152.79	CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.	\$ 2,806.75
50	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	627.43	\$ 98.26	NOVENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.	\$ 61,651.27
<b>SUMA</b>						<b>\$ 146,884.96</b>
<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA</b>						
51	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4 DIAM. ADOSADO A MURO Y/O COLUMNA. INCLUYE: TRAZO, CODOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, ABRAZADERAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	16.50	\$ 115.06	CIENTO QUINCE PESOS 06/100 M.N.	\$ 1,898.49
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE AZOTEA TIPO PRETEL MCA. HELVEX, MOD. 4954. INC: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA..	PZA	3.00	\$ 1,270.20	UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 20/100 M.N.	\$ 3,810.60



SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

Nº	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1/2" DE DIAMETRO. INCLUYE : ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, PRUEBAS HIDROSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 48 HRS. ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."	ML	18.00	\$ 158.36	CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.	\$ 2,850.48
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 DE DIAMETRO. INCLUYE : ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, PRUEBAS HIDROSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 48 HRS. ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."	ML	20.00	\$ 231.63	DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 63/100 M.N.	\$ 4,632.60
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	30.00	\$ 321.57	TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 57/100 M.N.	\$ 9,647.10
56	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL	SAL	8.00	\$ 347.26	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.	\$ 2,778.08
57	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARIJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	10.00	\$ 284.04	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.	\$ 2,840.40



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 118  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

Nº.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
55	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS	SAL	2.00	\$ 321.37	TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 37/100 M.N.	\$ 642.74
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, CON LONGITUD DE 3.50 M PARA TIRO DE VENTILACION, INCLUYE: RANURAS, RESANES, MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS , HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	2.00	\$ 222.00	DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 444.00
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DIAM., SANITARIO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, INCLUYE : TENDIDO DE TUBO, EXCAVACION ANCHO DE 40 CM Y PROFUNDIDA HASTA 1.00 M, RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION, COMPACTADO CON PIZON DE MANO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEM-ARE 1:4, REDUCCIONES, YEES, TEES, PEGAMENTO , PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA."	ML	37.50	\$ 363.24	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.	\$ 13,621.50
61	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."	SAL	4.00	\$ 313.86	TRESCIENTOS TRECE PESOS 86/100 M.N.	\$ 1,255.44
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC., INOXIDABLE DE 2 DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	4.00	\$ 1,891.13	UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.	\$ 7,564.52



*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

Nc.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
63	CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO DE 0.60 X 0.80 M CIRCULAR A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ; DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'C= 100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE : APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA CIEGA CIRCULAR DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 CON VAR #3 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, EXCAVACION, ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 1,275.30	UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.	\$ 3,825.90
64	CONSTRUCCION DE REGISTRO HIDRAULICO DE 0.60 X 0.60 M CIRCULAR A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4; DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'C= 100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE : APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA CIEGA CIRCULAR DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 CON VAR #3 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, EXCAVACION, ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 1,093.78	UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.	\$ 2,187.56
65	FORJADO DE BASE PARA HIDRANTE DE 40 X 15 X 60 CMS. DE CONCRETO APARENTE F'C=150KG/CM2, CIMBRA DE TRIPLAY APARENTE, CHAFLANES EN LAS ARISTAS, INCLUYE: EXCAVACION, TUBO DE COBRE DE 39 MM AHOGADO, RELLENO, COMPACTADO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION.	PZA	2.00	\$ 640.50	SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.	\$ 1,281.00
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	\$ 1,546.16	UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.	\$ 4,638.48



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$ 1,136.18	UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.	\$ 4,544.72
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOALLERO MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	\$ 1,730.49	UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 49/100 M.N.	\$ 5,191.47
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.40 X 0.60 MTS. DE SECCION, MONTADA EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 396.31	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.	\$ 1,188.93
70	SUMINISTRO E INSTALACION LAVABO OVALIN CHICO BLANCO, MCA. IDEAL ESTANDAR, INCLUYE; LLAVE ECONOMIZADORA MCA. HELVEX MOD. TV-044, CESPOL BRONCE CROMADO, CHAPETON DE BRONCE CROMADO, FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	2.00	\$ 2,911.11	DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 11/100 M.N.	\$ 5,822.22
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO CON TANQUE BAJO, MODELO ZAFIRO, BLANCO, MARCA IDEAL STANDARD O SIMILAR. INC.: ASIENTO DE PLASTICO, LLAVE ANGULAR FIG. 401, ACCESORIOS DE BRONCE PARA EL TANQUE BAJO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$ 3,180.19	TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 19/100 M.N.	\$ 6,360.38
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER DE CEJA ANCHA, MARCA IDEAL STANDAR, MOD. CADET O SIMILAR, INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX FIG. TV-105, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS.	PZA	2.00	\$ 2,866.24	DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.	\$ 5,732.48



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

15

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DOBLE DE ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDERA, INCLUYE: LLAVES ANGULARES, CONTRACASTA, LLAVE MEZCLADORA TIPO CUELLO DE GANSO, MCA. URREA CAT- HM-38, CESPOL, MANGUERAS FLEXIBLES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, LIMPIEZAS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	1.00	\$ 4,696.32	CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.	\$ 4,696.32
<b>SUMA</b>						\$ 97,455.41
<b>CANCELERIA Y HERRERIA</b>						
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR, A BASE DE TUBO CED-30 DE 2" Y "4", SEGUN PLANO INCLUYE: SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, FONDO ANTICORROSIVO Y ACARREOS	KG	182.11	\$ 43.61	CUARENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.	\$ 7,941.82
75	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRERIA ESTRUCTURAL CON PERFIL REDONDO DE 1/2 Y SOLERA DE 1/4" X 1 1/2" SEGUN PLANO. INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIAS, MANO DE OBRA CALIFICADA	KG	107.25	\$ 49.14	CUARENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.	\$ 5,270.27
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA DE 0.75 X 2.10 MTS. CON MARCO TUBULAR Y DUELA DE LAMINA CAL. NO. 14 VERTICAL CON REJILLA EN LA PARTE INFERIOR DE 0.50 x 0.20 MTS. SEGUN PLANO. INCLUYE: TRASLADO A LA OBRA, CHAPA PHILIPS MODELO 550, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO.	PZA	3.00	\$ 3,095.08	TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.	\$ 9,285.24



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

Nº	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
77	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA DE 1.50 X 2.10 MTS. CON MARCO TUBULAR Y DUELA DE LAMINA CAL. NO. 14 VERTICAL, FORMADA A BASE DE 2 PUERTAS ABATIBLES DE 0.75 X 2.10 MTS., REJILLA EN LA PARTE INFERIOR DE 0.50 x 0.20 MTS. Y MIRILLA DE 0.25 x 0.25 MTS. EN CADA PUERTA SEGUN PLANO. INCLUYE: TRASLADO A LA OBRA, CHAPA PHILIPS MODELO 550, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 4,487.01	CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N	\$ 4,487.01
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA DE 3.00 X 2.10 MTS. CON MARCO TUBULAR Y DUELA DE LAMINA CAL. NO. 14 VERTICAL, FORMADA A BASE DE 2 PUERTAS ABATIBLES DE 1.50 X 2.10 MTS., REJILLA EN LA PARTE INFERIOR DE 0.50 x 0.20 MTS. Y MIRILLA DE 0.25 x 0.25 MTS. EN UNA DE SUS PUERTAS, PASO DE ALIMENTOS DE 1.30 x 0.60 MTS. EN LA OTRA PUERTA, SEGUN PLANO. INCLUYE: TRASLADO A LA OBRA, CHAPA PHILIPS MODELO 550, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 9,070.85	NUEVE MIL SETENTA PESOS 85/100 M.N.	\$ 9,070.85
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA EN CELOSIA CON OPERADOR MANUAL DE 0.50 X 0.50 MT. FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL MCA. CUPRUM O SIMILAR EN PERFILES DE LA LINEA EURO VENT, CRISTAL CLARO DE 6 MM. DE ESP. C/U), INCLUYE: OPERADOR, TODOS LOS MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS DENTRO DE LA OBRA HASTA SU LUGAR DE COLOCACION, NIVELACION, PLOMEO, TORNILLERIA P/FIJACION, SELLO PERIMETRAL CON SILICON TRANSPARENTE, VINILOS, LIMPIEZA DURANTE Y POSTERIOR A LA COLOCACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 807.84	OCHOCIENTOS SIETE PESOS 84/100 M.N.	\$ 2,423.52



SIMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA EN CELOSIA CON OPERADOR MANUAL DE 1.60 X 1.10 MT. FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL MCA. CUPRUM O SIMILAR EN PERFILES DE LA LINEA EURO VENT, CRISTAL CLARO DE 6 MM. DE ESP. C/U), INCLUYE: OPERADOR, TODOS LOS MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS DENTRO DE LA OBRA HASTA SU LUGAR DE COLOCACION, NIVELACION, PLOMEO, TORNILLERIA P/FIJACION, SELLO PERIMETRAL CON SILICON TRANSPARENTE, VINILOS, LIMPIEZA DURANTE Y POSTERIOR A LA COLOCACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 3,676.06	TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.	\$ 3,676.06
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINA METALICA ENROLLABLE DE ACERO GALVANIZADO ANTI SALITRE CAL. 24, CON DIMENSIONES DE 3.00 MTS DE ANCHO POR 2.10 MTS DE ALTURA (AREA DE VANO) FABRICADA A BASE DE DUELA TIPO PECHO DE PALOMA O EUROPEA, INCLUYE: GUIAS, SOPORTES, BARRA TUBULAR DE 2 1/2, POLEAS, RESORTES, HERRAMIENTAS, TRASLADO, MANO DE OBRA, SOLDADURA, EQUIPO, LIMPIEZA, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEO, PRUEBAS.	PZA	1.00	\$ 7,278.56	SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.	\$ 7,278.56
<b>SUMA</b>						<b>\$ 49,433.32</b>
<b>PINTURA</b>						
82	PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX O KEM-TONE DE SHERWIN WILLIAMS EN MUROS Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS Y ACARREOS.	M2	555.58	\$ 44.76	CUARENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.	\$ 24,867.76
<b>SUMA</b>						<b>\$ 24,867.76</b>
<b>LIMPIEZA</b>						
83	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	182.22	\$ 8.16	OCHO PESOS 16/100 M.N.	\$ 1,486.92
84	LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO, CON AGUA Y JABON.	PZA	6.00	\$ 19.75	DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.	\$ 118.50



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GUADALAJARA, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

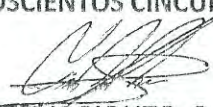
PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

CONTRATISTA: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

## CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
85	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, IPROYECCION DE CUBIERTA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	227.70	\$ 9.06	NUEVE PESOS 06/100 M.N.	\$ 2,062.96
SUMA						\$ 3,668.38
RESUMEN						
	PRELIMINARES					50,249.75
	CIMENTACION					284,354.71
	ESTRUCTURA					345,939.99
	ALBAÑILERIA Y ACABADOS					120,592.90
	PISOS					170,738.54
	AZOTEA					146,884.96
	INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA					97,455.41
	CANCELERIA Y HERRERIA					49,433.32
	PINTURA					24,867.76
	LIMPIEZA					3,668.38
	SUMA					1,294,185.72
	SUBTOTAL					1,294,185.72
	I.V.A.(16 %)					207,069.72
	TOTAL PRESUPUESTO					1,501,255.43

(UN MILLON QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)

  
OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
ARQ. FRANCISCO RUIZ RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR GENERAL



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

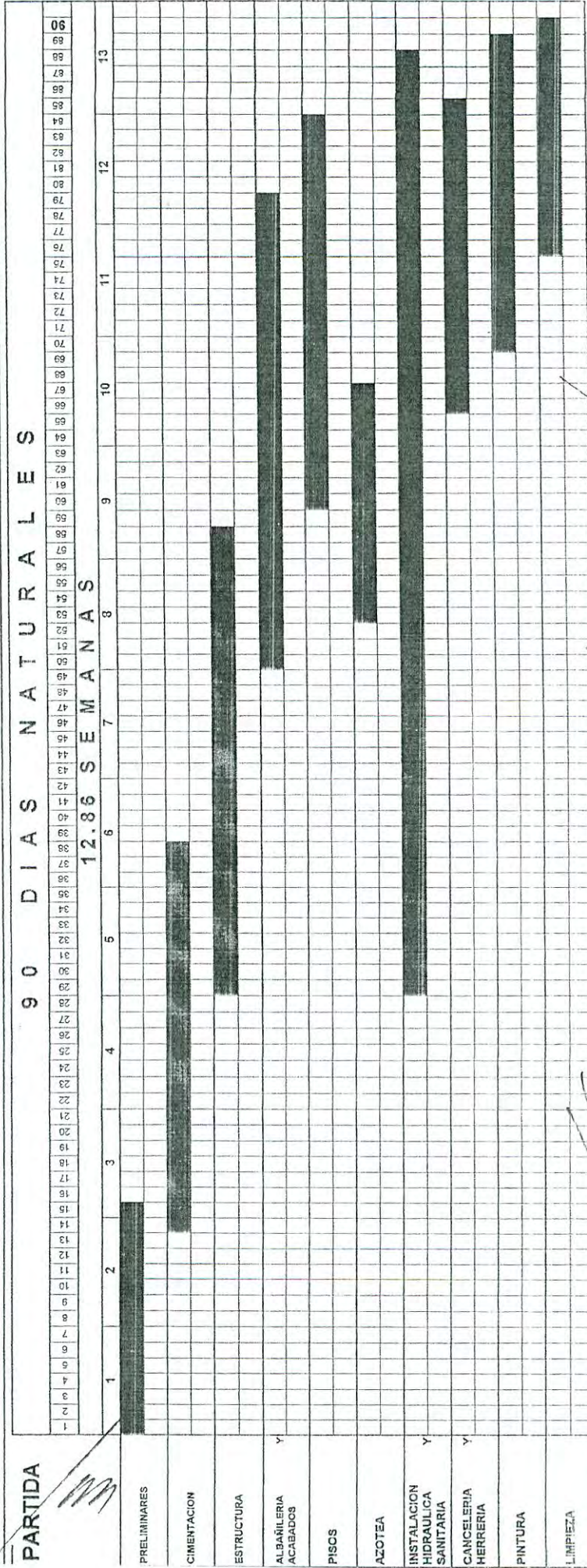
DOC-7

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

ONCURSO No.: SEMS-CONC-010-FCIEMS-2014

OBRA: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

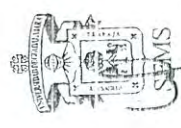
## PROGRAMA GENERAL DE LOS TRABAJOS



*[Handwritten signature]*

ARQ. FRANCISCO RUIZ RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR GENERAL  
ZAPOPAN, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2014

*[Handwritten signature]*







### INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: CONCREST S.A. DE C.V.**  
**Apoderado: ING. FELIPE DE JESÚS MARTINEZ GONZALEZ**  
**Concurso No: SEMS-CONC-010-FCIIEMS-2014**

#### **Obra: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No.18**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **07 de Julio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

*F. P.*

*Recibi Original*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**  
Guadalajara, Jal. 04 de Julio de 2014

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR



SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: CONSTRUCCIONES ROMANOS, S.A. DE C.V.**

**Apoderado: ING. JOSÉ LUIS DE PADUA LÓPEZ**

**Concurso No: SEMS-CONC-010-FCIIEMS-2014**

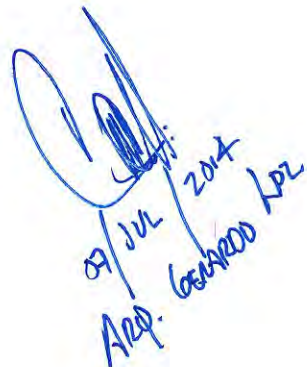
**Obra: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No.18**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **07 de Julio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

41. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
42. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
43. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
44. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
45. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
46. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
47. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
48. Currículo de la empresa.
49. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
50. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

  
07 JUL 2014  
Aqp. GARCERAN LPZ



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**  
Guadalajara, Jal. 04 de Julio de 2014



SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR



## INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V.**

**Apoderado: ARQ. SERGIO ROJAS**

**Concurso No: SEMS-CONC-010-FCIIEMS-2014**

**Obra: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No.18**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **07 de Julio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

51. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
52. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
53. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
54. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
55. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
56. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
57. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
58. Currículo de la empresa.
59. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
60. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

*RECIBI  
ARQ. SERGIO ROJAS  
CONSTRUCTORA COBIAN  
7 JULIO 2014*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**  
Guadalajara, Jal. 04 de Julio de 2014



SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR



### INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
**Apoderado: ARQ. FRANCISCO RUIZ RODRIGUEZ**  
**Concurso No: SEMS-CONC-010-FCIEMS-2014**

**Obra: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No.18**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **07 de Julio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

31. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
32. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
33. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
34. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
35. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
36. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
37. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
38. Currículo de la empresa.
39. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
40. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Recibi invitación  
M 07/07/14  
Arg. Miguel Barrera



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jal. 04 de Julio de 2014



SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR





### INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: CONSTRUCCIONES SAGRARIO, S.A. DE C.V.**  
**Apoderado: ING. JOSE LADISLAO ARIAS DEL TORO**  
**Concurso No: SEMS-CONC-010-FCIIEMS-2014**

#### **Obra: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No.18**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **07 de Julio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

11. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
12. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
13. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
14. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
15. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
16. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
17. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
18. Currículo de la empresa.
19. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
20. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

*Recibí original*

*04/07/14*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**  
Guadalajara, Jal. 04 de Julio de 2014

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR



SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



### INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: OBRASCON S.A. DE C.V.**  
**Apoderado: LIC. CESAR ALBERTO CASILLAS DOMINGUEZ**  
**Concurso No: SEMS-CONC-010-FCIEMS-2014**

**Obra: CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No.18**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **07 de Julio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

21. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
22. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
23. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
24. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
25. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
26. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
27. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
28. Currículo de la empresa.
29. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
30. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Recibido 07/10/2014



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jal. 04 de Julio de 2014



**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR

SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO No. :** SEMS-CONC-010-FCIEMS-2014  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 19:30 HORAS DEL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2014, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.


EL LIC. **EDUARDO GOMEZ ABREU** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

**OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**POR UN IMPORTE TOTAL DE \$1'501,255.43 (UN MILLON QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

  
**LIC. EDUARDO GOMEZ ABREU**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

  
**MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR

